

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 14 catorce de Septiembre del 2021 dos mil veintiuno, se reunió la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, en la sala de juntas ubicado en la Av. Vallarta con número 6503 Local E-38 en la colonia Ciudad Granja, Zapopan, Jal., para celebrar el fallo y adjudicación sobre la Licitación Pública Local No. 003/2021 para la adquisición de "Llantas de vehículos", SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

ANTECEDENTES

Que el Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera publico las bases el día 30 de agosto del 2021 en página de internet de la SEMADET y vía correo electrónico para convocar a las personas físicas/jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de Licitación Pública Local No. 003/2021 "Llantas de vehículos", citado en la parte introductoria del presente, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 72 punto 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, artículos 96, 97 y 98 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.

Derivado de lo anterior, se fijó fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, misma que llevo a cabo el día 06 de Septiembre del 2021, bajo la conducción de la Tec. Victoria Jiménez Rodríguez; Titular de la Unidad Centralizada de Compras y la asistencia Ing. Alejandro Concepción Alvarado Guzmán; Director de Protección y Vigilancia y el Ing. Josué Oliverio Alvarado Guzmán; Director de Conservación y Restauración ambos representantes del área requirente, quedando asentado que las empresas: Radial Llantas, S.A.P.I de C.V. y

Mayoreo Ferretero Atlas, S.A. de CV., enviaron preguntas mismas que fueron contestadas de forma oportuna vía correo electrónico.

Queda asentado que a la Junta Aclaratoria asistió el LICITANTE C. Antonio Rangel Ponce, representante legal de la empresa: TIRECAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V., pero no hubo preguntas de su parte.

Con fecha 09 nueve de Septiembre de 2021, se llevó a cabo el acto de presentación y recibieron dos (2) sobres con propuestas técnicas y económicas, de los LICITANTES, con razón social: "RADIAL LLANTAS, S.A.P.I. de C.V." Y "TIRECAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V. "

CONSIDERANDOS

De los antecedentes antes expuestos y una vez que la Unidad Centralizada de Compras y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentas por: "RADIAL LLANTAS, S.A.P.I. de C.V." Y "TIRECAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.", a continuación se expone lo siguiente:

I. ANALISIS ADMINISTRATIVO:

Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases de la licitación en el numeral 7, se establece lo siguiente:

NOMBRE DE LOS LICITANTES	RADIAL LLANTAS, S.A.P.I. de C.V.	TIRECAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Sí presento	Sí presento
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Sí presento	Sí presento

Anexo 4 (Carta de Proposición).	Sí presento	Sí presento
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Sí presento	Sí presento
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Sí presento	Sí presento
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	Sí presento, en sentido positivo la aportación	Sí presento, en sentido negativo la aportación
Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	Sí presento	Sí presento
Anexo 9 (Manifiesto de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales y constancia impresa)	Sí presento	Sí presento
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social) y solo en caso de no encontrarse registrado en el RUPC, deberá presentar como constancia la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite)	Sí presento	Sí presento
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	Sí presento	Sí presento
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias)	Sí presento	Sí presento

Se establece cómo método de evaluación el “Binario”, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, considerando los criterios establecidos en la propia Ley, en este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

II. ANALISIS TÉCNICO:

Respecto a la revisión del cumplimiento del anexo técnico señalado en las bases, se reunieron el Ing. Alejandro Concepción Alvarado Guzmán; Director de Protección y Vigilancia, el Ing. Josué Oliverio Alvarado Guzmán; Director de Conservación y Restauración ambos representantes del área requirente, Ing. Roberto David Cortés Sandoval; representante del Comité de Adquisiciones y la Tec. Victoria Jiménez Rodríguez; titular de la Unidad Centralizada de Compras a fin de llevar a cabo la validación y evaluación técnica de los LICITANTES a la Licitación Pública Local No. 003/2021 para la adquisición de “Llantas de vehículos”, dando como resultado lo siguiente:

DICTAMEN ANEXO TÉCNICO

	NOMBRE DE LOS LICITANTES	RADIAL LLANTAS, S.A.P.I. de C.V.	TIRECAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Cons.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	ANOTAR SI CUMPLE Y ESPECIFICAR	ANOTAR SI CUMPLE Y ESPECIFICAR
1	<ul style="list-style-type: none"> - 16 llantas 235/75 R/15 (U1,U7,U15, U26) - 4 llantas 265/70 R17 (U11) - 16 llantas 255/70 R/16 (U3,U10,U14, U19) - 2 llantas 275/70 R18 (U21) 	<p>CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS</p>	<p>CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS</p>

Queda asentado que ambos LICITANTES cumplieron con los aspectos técnicos solicitados en las bases ANEXO 1, (Carta de Requerimientos Técnicos).

III. CUADRO ECONÓMICO:

No.	EMPRESA	MONTO SIN IVA	IVA	TOTAL
1	Radial Llantas, S.A.P.I de C.V.	\$75,058.00	\$12,009.28	\$87,067.28
2	Tirecar México, S.A. de C.V.	\$100,000.00	\$16,000.00	\$116,000.00

En cuanto a la declaración del cinco al millar el LICITANTE "TIRECAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.", manifestó su voluntad de aportar dicha cantidad del monto total del contrato sin embargo en el análisis económico la diferencia entre la propuesta económica de dicho LICITANTE y de RADIAL LLANTAS, S.A.P.I. de C.V., excede el dos por ciento establecido por la LEY en el artículo 49 punto 2.

En mérito de lo anterior y con fundamento en los artículos 72 fracción V inciso) VI, VII Y VIII de la LEY, así como las políticas del "Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera" y 7.2 de las bases donde se establecen los criterios de evaluación y a fin de incentivar la participación de los LICITANTES, se procede a emitir el siguiente:

RESOLUTIVO

PRIMERA.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado CONSIDERANDOS del presente documento, se resuelve adjudicar:

PROVEEDOR: "RADIAL LLANTAS, S.A.P.I. de C.V." consistente en la adquisición de: 16 llantas 235/75 R/15, 4 llantas 265/70 R17, 16 llantas 255/70 R/16 sub total de \$67,044.00 más IVA de \$10,727.04 y un gran total \$77,771.04 (setenta y siete mil setecientos setenta y un pesos .04/100 m.n.).

PROVEEDOR: "TIRECAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V. ", consistente en la adquisición de: 2 llantas 275/70 R18 sub total de \$6,400.00 más IVA de \$1,024.00 y un gran total \$7,424.00 (siete mil cuatrocientos veinticuatro pesos 00/100 m.n.).

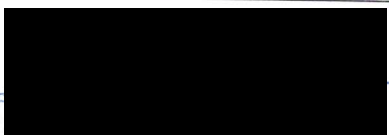


SEGUNDA.- Procédase a la formalización de las ordenes de pedido respectivo.

TERCEA- En caso de incumplimiento del ganador, se le harán efectivos las sanciones respectivas señaladas en los lineamientos del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera así como lo correspondiente a la Ley y Reglamento.

Notifíquese el presente fallo a los LICITANTES.

Así lo resolvieron y firman los integrantes la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS que asistieron a la reunión dando por terminada la reunión a las 12:00 doce horas día de su inicio.

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL OPD-BLP.

Tec. Victoria Jiménez Rodríguez Coordinadora Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del OPD-BLP.	
Mtra. Patricia Magdalena Aguilera Jaime Directora de Administración y Gestión y miembro de la Unidad Centralizada de Compras del OPD-BLP.	
Mtro. Marciano Valtierra Azotla Dirección General y miembro de la Unidad Centralizada de Compras del OPD-BLP.	

SIN TEXTO

SIN TEXTO